## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## **DEL COMERCIO**

**G/TBT/N/SLV/115** 18 de enero de 2008

(08-0270)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## **NOTIFICACIÓN**

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

Ministerio de Economía, Dirección de Administración de Tratados Comerciales Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro

San Salvador

Tel.: +(503) 2231 5788 Fax: +(503) 2231 5789

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ X ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): "MIEL DE ABEJAS. (Segunda actualización)", 0409.00.00 S.A. y (ICS: 67.180)
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** ANTEPROYECTO DE NORMA NSO 67.19.01:07 "MIEL DE ABEJAS. ESPECIFICACIONES. (Segunda actualización)" (13 páginas, en español).
- **6. Descripción del contenido:** Esta norma comprende, objeto, campo de aplicación, definiciones, símbolos y abreviaturas, clasificación y designación, Composición y requisitos, muestreo, métodos de análisis, etiquetado, normas que deben consultarse, cumplimiento, verificación y anexos.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: La protección a la salud humana.

## 8. Documentos pertinentes:

- NSO 67.10.01:03 "Etiquetado General para Alimentos Preenvasados (Primera actualización)"
- NSO 67.10.02:99 "Directrices del Codex Alimentarius sobre Etiquetado Nutricional"
- NSR 67.00.241:02 "Código de Prácticas de Principios Generales de Higiene de los Alimentos"
- Codex Alimentarius FAO/OMS. Planes de Muestreo para Alimentos Preenvasados (CAC/RM 1995) Volumen XIII
- Acuerdo Ejecutivo No. 218 de fecha 7 de Septiembre de 2007 en el ramo de Agricultura y Ganadería, Norma Salvadoreña Obligatoria de Buenas Practicas de Manufacturas para Plantas Procesadoras de Miel de Abejas
- 9. Fecha propuesta de adopción:
   Fecha propuesta de entrada en vigor:
   60 días contados a partir de su notificación
   6 meses contados a partir de su adopción
- **10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días contados a partir de su notificación.
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador. El Salvador

Sitio Web: www.minec.gob.sv
Teléfono: +(503) 2221 3578
Fax: +(503) 2221 4771
correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Álvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Teléfono: +(503) 2226 2800 Fax: +(503) 2225 6255 Sitio Web: <u>www.conacyt.gob.sv</u>